

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 12** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2010, del Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de admitidos a las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 14 de enero de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, se establece el procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de la tasa por derechos de examen, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, para la obtención de dicho certificado, y se efectúa la convocatoria de las citadas pruebas, en la Orden de 9 de abril de 2010, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, y haciendo uso de la delegación conferida por el Consejo de Administración de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, en su reunión de 4 de febrero de 2009,

RESUELVO

Primero

Aprobar y hacer públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que serán expuestas en los tablones de anuncios de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, del Registro General de la Comunidad de Madrid, y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III a esta Resolución.

Segundo

Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos con la condición de que subsanen las deficiencias establecidas en la misma, que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

Tercero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de 14 de enero de 2009, anteriormente citada, los aspirantes que figuren en la relación provisional de admitidos con condición de subsanación, o que no figuren en la relación provisional de admitidos, podrán dirigirse al tribunal calificador, sito en la sede de la Academia de Policía local de la Comunidad de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetros 13,600) para conocer las causas de su no admisión y dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de tal Resolución, a fin de subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto

La subsanación de los defectos podrá realizarse a través del Registro de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600), así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, remitiendo a la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, la siguiente documentación:

1. Los aspirantes incluidos en la relación de admitidos con condición de subsanación aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, junto con la documentación acreditativa de la subsanación del defecto detectado.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, junto con la documentación exigida en las bases generales.

3. Tal y como establece el artículo 4.2 de la Orden de convocatoria, los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen, deberán aportar en el citado plazo los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, no figurarán en la relación definitiva de aspirantes admitidos.

Quinto

Las pruebas se realizarán el día 19 de junio de 2010, a las diecisiete horas, en llamamiento único, y en los siguientes lugares: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número.

La distribución por aulas de cada uno de los aspirantes se establece en la lista de admitidos que se hace pública con la presente Resolución, y que se expondrá en los citados tabloneros de anuncios de los Registros de la Comunidad de Madrid.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal Calificador adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir, tarjeta de residencia de extranjeros, certificado de registro de ciudadano de la Unión (acompañado de identificación) o resolución original de concesión de la misma o de su renovación, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de lápiz negro del número dos.

Sexto

Se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las pruebas:

- No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a la convocatoria.
- No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten los documentos originales reseñados en el artículo anterior.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 14.3 de la Ley 15/2000, de 21 de diciembre, de Creación de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 19 de mayo de 2010.—El Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, Agustín Carretero Sánchez.

ANEXO I

LISTADO DE EXCLUIDOS

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ERRORES
47452016A	AREVALO BARRIOS, ISAAC	5
50475319W	AVILA MONTES, FERNANDO	4
X4278012N	BENITES JURADO, JUAN ALBERTO	5
X4975708A	BORDA ARIAS, CARLOS ALBERTO	5
50721412H	BRAVO DIAZ, FERNANDO	5
02636698R	BRAVO DIAZ, LUIS MANUEL	5
X6689199V	CAMACHO ERAZO, YIBERON	5
08993691R	CAÑONES FERNANDEZ, ROQUE MANUEL	4
40851883L	CASTRO LLANO, JAVIER	1,5
50985530G	COBO RUIZ, MAIKEL	1,5
70238763Y	DE MIGUEL DE SANTOS, JUAN	1,5
50774128H	FERNANDEZ DE LA CRUZ, JHOAN LUCAS	5
33337168W	FERNANDEZ FERNANDEZ, JORGE	4
47468574R	FIGUEROA FIGUEROA, YRINEO EDGAR	5
50979941G	GOMEZ SANCHEZ, JUAN	5
24373329E	MARTI ROS, JAUME	5
X3493981M	MIRANDA ROBLEDO, HUGO GONZALO	2,4
Y1083019D	MORALES VASQUEZ, OKALY FRANCISCO	5
X2003078P	MUNTEAN, GHEORGHE	1,2,6
X6456214E	NANI GARCIA, JORGE	5
53455878Z	NGANDU ILUNGA, FRANCISCO	5
02900579A	PALACIOS FERNANDEZ, PABLO	5
X5894916Q	ROJAS CASTRO, CARLOS ALBERTO	2,6
51995005D	RUIZ ALONSO, ROBERTO	5
43812766C	SABINA RANCEL, GUILLERMO JAVIER	1,4
02631370D	SANCHEZ SUBIROS, CARLOS	5
X6371944R	SCROB, IVAN	1,2,6
X8296914D	SEYID ABDULLAH, HAMDING	5
X1384230K	TOROUBI, ABDERRAHMAN	5
X6858719G	YORDANOV VATSOV, VESELIN	5

LISTADO DE SUBSANABLES

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN
X9272531N	ACHIHAEL, DANIEL	1
-----	ADAM, LIVIU MARIAN	1
47485197H	AGEA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	1
71766794D	AGUNDEZ CARRERA, HUGO	1
X7413135M	AHMEDOV DELIALIEV, SEZGIN	1
50230838B	ALONSO MUÑOZ, MARCOS	1
02574442Y	ALVAREZ MANTILLA, EDUARDO	1
X5619063W	ANDRADE CORONEL, CRISTIAN MIGUEL	3
X5108005G	ANDRAS, IOAN	1
X6665805Z	ANDREI, GHEORGHE	1
X8962766B	BANCEANU, CATALIN DANIEL	1
X6380489J	BELLAHJIEN, MOHAMMED	2
X7824611B	BENTHAM BENTHAM, YASSINE	2
X4529741Y	BEZDRABKO, OLEH	3
X1822431A	BILLI, ALBERTO	1
X04953781H	BITOANA, GEORGE	1

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN
Y0933306A	BONCEA, ADELIN BOGDAN	1
Y0534043C	BORISOV PETROV, MARIAN	1
X1583848E	BUSTOS, RODRIGO MATIAS	1
X5533479R	CADENA BOYER, NELSON TONY	3
X4826360V	CALDERON MARTINEZ, ANTHONY	2
07502481L	CAPITAN MANJON, MARCOS	1
X9374240S	CATA, FLORIN LAUREITU	1
Y0258647A	CHIRCA, BOGDAN FLORIN	1
X9205664Y	CHITU, NICOLAE EDWARD	1
Y0172085J	CIRLAN, NICOLAE CATALIN	1
52889256C	CORREA LAURI, ALEX MARTIN	1
-----	CRISBOSON, IOAN MIHAI	1
Y0612981E	CUNHA DOS REIS, NUNO PEDRO	1
X2712087L	DE ASSIS DA ASSUNÇÃO, FILIPE DIAMANTINO	1
47521614A	DE FRUTOS CABELLO, DANIEL	1
05461678Y	DE LEON RAMIREZ, VICTOR BALDWIN	1
X5661692N	DEL CARMEN ALCANTARA, MANUEL	2
X5688424A	DEL CARMEN ROSARIO, RONNY	1,2
09385903V	DIAZ PEREZ, PEDRO	1
X7730397M	DOMNITA, MARIUS DANIEL	1
X7939692T	EMANUEL DE SOUZA, DAVI	2
X8871612Y	ENCEANU, ADRIAN	1
53134402D	FERNANDEZ DIAZ, HECTOR	1
08947050G	FERNANDEZ EXPOLIO, JOSE	1
X6873357Z	FERNANDEZ NUÑEZ, RICARDO DELFIN	2
45428642P	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	1
X6760015R	FRANCO PRECIADO, VICENTE	1,2
X05724096V	GENOV LAKOV, ANGEL	1
02253015G	GOZA CASADO, RAUL	1
02308357P	GRUESO GRUESO, MARIO	1
97774444H	GUARDIA ALVAREZ, JUAN TOMAS	1
X5840445D	HAKOBYAN, HOVHANNES	3
X2813101V	KAVETSKIY, IGOR NICOLAYEVICH	2
X4977322F	KORCHI, SOUFIANE	2
X5713373N	LEDESMA, ARIEL FRANCISCO	2
X8540528F	LICHESKI, JOSEMAR ANTONIO	2
53429005M	LLOP DEL PINO, VICTOR	1
X6755358M	LUSTIG, DORU CIPRIAN	1
-----	LUSTIG, GHEORGHE CALIN	1
X5529843E	MOLDOVAN, ILIE	1
X8994126E	MUSAT, VALERICA	1
50893883N	NAVARRO DIEZ, ALFONSO	1
X05035323W	NEAMT, GABRIEL JTELIAN	1
X7609873R	NIETO QUIMI, ALDO ALEXANDER	2
X9468516Z	OLEN, SERHIY	1,2
X7434689P	OVIDIU, IACOB	1
41457344M	PAYO BIRKELANA, NANCY	1
X6780090H	POPA, DANIEL MARIUS	1
X0797898M	POURYAYEVALY IRANTASH, AHMADALISHAHRAM	2
74689954F	PROMAN DIAZ, FRANCISCO	1
X7618670N	RECIO CUEVAS, NESTOR AGUSTIN	2
01180630V	ROBLES HERNANDEZ, FELIX	1
X7846221R	RODRIGUEZ SANCHEZ, CARLOS FERNANDO	3

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN
X7446628X	SAHRANE, ABDELMAJID	2
Y0143172B	SANCHEZ VILLALONA, JOSE MIGUEL	3
-----	SEKHNIASHVILI, ZAUR	1,2
Y0544363J	SERAFIM, RADU IULIAN	1
33525069Q	SERRANO SANTA CRUZ, DAVID	1
X6641542Q	SEULEAN, GABRIEL CLAUDIU	1
X1625607J	STAIKU, TRAIAN	1
X6409185M	TARBUZAN, SERBAN	1
X09685168Y	TATOMIRESCU, PAUL ANTONIO	1
47044531D	VALDEOLIVAS GREÑO, FRANCISCO	1
05278257X	VELA SANCHEZ, LUIS	1
-----	VICTORES CALDERIN, DENNY	2
X4569990M	VOINU, PETRU	3
X06856489M	VOIVOZEANU, COSTEL PETRISOR	1
X09923218Y	YORDANOV DONOV, DANIEL	1
Y0433955M	YORDANOV LAMBOV, NIKOLAY	1
52106410W	ZAYAS GOMEZ, JUAN MANUEL	1
X4665293L	ZOROGASTUA CAMACHO, JOSE MANUEL	3

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas (Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de 31 de marzo de 2009, BOCM de 6 de abril de 2009)

Apellidos y nombre.....

DNI/NIE.....Dirección.....

CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A LA CAUSA O CAUSAS POR LAS QUE HA SIDO INCLUIDO EN EL LISTADO DE ADMITIDOS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN O NO HA SIDO INCLUIDO EN NINGÚN LISTADO

CAUSA DE SUBSANACIÓN	
1	APORTA DNI/NIE/PASAPORTE
2	APORTA PERMISO DE RESIDENCIA Y TRABAJO EN VIGOR
3	APORTA PERMISO DE RESIDENCIA Y TRABAJO EN VIGOR O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONCESIÓN DEL MISMO O DE SU RENOVACIÓN
4	ACREDITACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (ENTRE LOS DÍAS 17 Y 28 DE ENERO DE 2009) MEDIANTE COPIA DE LA SOLICITUD DONDE CONSTE LA FECHA DE ENTRADA EN REGISTRO
5	ACREDITACIÓN DEL PAGO TOTAL DE LA TASA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES O ACREDITACIÓN DE CAUSA DE EXENCIÓN DE SU PAGO
6	ACREDITACIÓN DE POSEER LA EDAD ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito y la documentación aportada, permitiendo a la Comunidad de Madrid la comprobación de los mismos.

Madrid, a de de 2009

(firma del interesado)

ILMO. SR. GERENTE DE LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Ctra. Colmenar Viejo km 13,600 28049 Madrid

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid	Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34
Deportes	Plaza de la Independencia, número 6

(03/20.593/10)